Alcaldía de Itagüí
Secretaría de Educación

JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATAR
Decreto 1075 de 2015

Fecha: 27 de enero de 2026

La Institución Educativa: SAN JOSÉ, requiere contratar OBRA PUBLICA PARA INSTALACION DE PELICULA ADHESIVA, MANTENIMIENTO Y APLICACION DE PINTURA.

Con el propósito de garantizar espacios seguros, inclusivos y funcionales que respondan a las necesidades de la comunidad estudiantil, se plantea la ejecución de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo. Estas intervenciones buscan asegurar la continuidad en la prestación del servicio educativo bajo estándares de calidad, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos pedagógicos que promueven ambientes de aprendizaje adecuados y seguros para los educandos. De esta manera, se fortalece el bienestar de los estudiantes, se optimizan los recursos institucionales y se consolida el compromiso de la institución con la excelencia educativa y el desarrollo integral de la comunidad.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Itagüí, Institución Educativa contratante.

FUNDAMIENTO JURÍDICO: La justificación legal se enmarca en los principios generales de la contratación pública, en el Decreto 1075 de 2015, el reglamento de contratación de los fondos de servicios educativos y el Acuerdo de Contratación N.º 01 del 19 de enero de 2026, proferido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

Firma del Rector(a)